

BASES DE CONVOCATORIA

**Programa de desarrollo directivo en
Inteligencia Artificial
Programas para personas directivas de
empresas de Andalucía para el liderazgo empresarial
en la economía digital**

ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido

Introducción	1
Programa de desarrollo directivo en Inteligencia Artificial.	1
2.1. Público objetivo: ¿A quién se dirige?	2
2.2. Requisitos para participar	2
2.3. Nº de plazas	2
2.4. Formalización y plazo presentación solicitudes	2
2.5. Documentación acreditativa necesaria	3
2.6. Proceso de selección	3
2.7. Criterios de valoración	4

Introducción

La Inteligencia Artificial (IA), en sus distintas vertientes y aplicaciones, tiene el poder de transformar a las empresas (pequeñas y grandes) al ofrecer nuevas oportunidades de ser más competitivo, así como nuevos modelos de negocio inimaginables hasta ahora.

La proliferación de datos masivos, complejos y heterogéneos, el abaratamiento de los costes de almacenamiento y computación, así como la aparición de nuevas y potentes herramientas, hacen que la IA esté al alcance de cualquier compañía. Se ha desatado una carrera para ocupar antiguos, pero, sobre todo, nuevos espacios de negocio, en donde las empresas TIC tienen la oportunidad de aportar valor ofreciendo consultoría en las fases tempranas de concepción de la idea hasta las finales de la implantación de la solución.

En este momento, la IA es una de las disciplinas que puede influir más en la rápida transición hacia una nueva sociedad y economía. Es una revolución tecnológica, por lo que Andalucía debe involucrarse en el desarrollo de proyectos basados en IA que contribuyan a la creación de un tejido empresarial capacitado y competitivo, así como a la generación de beneficios económicos y sociales en nuestra Comunidad. Para conocer lo que significa la Inteligencia Artificial, su potencialidad y aplicaciones se ha desarrollado este curso, cuya finalidad es sencillamente colaborar en la preparación de las empresas andaluzas ante este inexorable reto.

El objetivo de este curso es dar a conocer entre las empresas andaluzas, y de manera especial las empresas tecnológicas lo que significa la Inteligencia Artificial, su potencialidad y aplicaciones, ofreciendo una visión práctica de la IA prestando especial atención a los tres campos de más aplicación que están utilizándose en el mundo corporativo: Visión Artificial (VA), Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN) y Aprendizaje Automático (Machine Learning).

Este curso, que es gratuito para el participante, capacitará a las personas participantes para abordar el reto de Big Data e IA como ventaja competitiva, y aplicar estas nuevas técnicas, transformar y dotar de inteligencia a los procesos de negocio en los que operan. El ámbito profesional puede ser muy variado ya que Big Data aplica a cualquier área funcional (estrategia, comerciales, financiera, operaciones, IT, recursos humanos, consultoría, entre otros).

Programa de desarrollo directivo en Inteligencia Artificial.

El presente curso de 50 horas de duración, está dirigido a personas directivas de las empresas andaluzas, especialmente las empresas tecnológicas, profesionales que deseen abordar el reto de Big Data e IA como ventaja competitiva, capacitándose para aplicar estas nuevas técnicas, transformar y dotar de inteligencia a los procesos de negocio en los que operan.

Organizado en 3 unidades de conocimiento se desarrollará utilizando un modelo de formación 70/30 en el que el 70% del tiempo se trabajan los contenidos mediante recursos

y técnicas participativas e inductivas que permiten aprender haciendo a través de clases magistrales o webinars y sólo el 30% es contenido online tutorizado.

Tendrá lugar a lo largo de 12 semanas, entre septiembre y diciembre de 2023, y las 2 sesiones presenciales tendrán lugar en Granada.

2.1. Público objetivo: ¿A quién se dirige?

Este curso está dirigido a personal directivo (alta dirección y mandos intermedios) en empresas del sector TIC andaluz.

2.2. Requisitos para participar

Podrán participar los directivos y mandos intermedios de empresas radicadas en Andalucía (sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma), siendo prioritarias las empresas tecnológicas

2.3. N° de plazas

El programa se impartirá para un total de 25 participantes, aunque puede incrementarse hasta 30 en caso de que la demanda sea superior.

En caso de que no se cubra el número mínimo de alumnos (25) la formación no podrá llevarse a cabo.

2.4. Formalización y plazo presentación solicitudes

Las solicitudes de inscripción se realizarán en la página:

<https://andaluciavuela.es/programa-de-desarrollo-directivo-en-inteligencia-artificial/registro/>

El proceso de admisión de participantes se llevará a cabo según el orden de entrada, evaluando en este orden las distintas solicitudes que se reciban y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados.

Los plazos de presentación de solicitudes, publicación de admitidos y ejecución del curso serán los siguientes:

Plazo Presentación Solicitudes	30/6/2023-16/8/2023 (prorrogable 8/9/2023)	<ul style="list-style-type: none"> Desde la publicación de la convocatoria hasta el 16 de agosto de 2023, prorrogable al 8 de septiembre de 2023.
Publicación del listado provisional de admitidos y reservas	17/8/2023	<ul style="list-style-type: none"> Se publicará el 17 de agosto de 2023 el listado provisional con los suplentes.
Publicación del listado de admitidos y reservas	15/9/2023	<ul style="list-style-type: none"> Se publicará la lista definitiva el 15 de septiembre de 2023.
Fecha de comienzo del curso	18/9/2023	<ul style="list-style-type: none"> La primera actividad en formato online empezará el 18 de septiembre de 2023.
Finalización del curso	7/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> La última sesión en formato de presencia virtual tendrá lugar el 5 de diciembre de 2023. Habrà una semana de recuperación posterior hasta el 15 de diciembre de 2023.

2.5. Documentación acreditativa necesaria

Durante el proceso de inscripción no se exigirá ningún tipo de documentación a la hora de rellenar el formulario de solicitud, aunque sí deberán marcar un "check" en el formulario en el que indican que la información que proporcionan en la solicitud es verdadera mediante declaración expresa de la persona candidata.

Asimismo, aquellas solicitudes que sean finalmente seleccionadas, deberán aportar:

- DNI de la persona que vaya a participar en el programa.
- Documento que justifique que pertenece o representa a la empresa que ha indicado.
- Documento que justifique que la actividad de la empresa está dentro del ámbito de los beneficiarios objeto del Programa y que indique el volumen de trabajadores de la misma.
- Firmar un documento donde se comprometen a trabajar en el Programa y cumplir los compromisos sobre entrega de documentación del mismo por el tiempo de duración especificado.

2.6. Proceso de selección

Tras el proceso de inscripción se establecerá un ranking de las solicitudes recibidas, priorizándolas en función de los criterios de valoración. En caso necesario, ya sea por el número de solicitantes o por cualquier otra necesidad, se podrá realizar entrevista con los aspirantes que cumplan con los requisitos exigidos.

Examinadas y valoradas las solicitudes presentadas, el 17 de agosto de 2023 se comunicará la lista provisional de empresas/participantes seleccionados por orden de puntuación, los participantes en situación de reserva y los participantes excluidos. Se dará un plazo de 3 días naturales de posible reclamación, a contar desde la comunicación de admisión realizada, antes de proceder a comunicar el listado definitivo.

De lo anterior, resultará una lista definitiva de ADMITIDOS al curso, junto con una lista de SUPLENTES que se comunicará 15 de septiembre de 2023 y se realizarán las comunicaciones de admisión de manera individualizada a la dirección de email incluida en la solicitud de participación.

Durante el primer 20% del curso, las bajas solicitadas o la inactividad del alumno/a en la plataforma darán lugar a la sustitución del mismo/a atendiendo al orden establecido en la lista de suplentes. Durante el resto del curso, la escasa o nula actividad en la plataforma podrá suponer la baja en el curso del alumno/a.

2.7. Criterios de valoración

Los criterios de selección para el presente programa son:

- 1) Volumen de plantilla de las empresas de la persona solicitante:

Nº de trabajadores	Puntos
Entre 10 y 49	3 puntos
Menos de 10	2 puntos
Entre 50 y 249	1 punto
Más de 250	0 puntos

- 2) Cargo de la persona solicitante:

Rango	Puntos
Directivo/a	1 punto
Mando Intermedio	0 puntos

- 3) Igualdad de género: Con objeto de contribuir a reducir la brecha digital existente en ámbito tecnológico y fomentar la igualdad de género, a igualdad de condiciones, se priorizarán aquellas solicitudes presentadas por mujeres. Para ello, las mujeres directivas tendrán 1 punto adicional.
- 4) Participantes por empresa: Inicialmente sólo se asignará una plaza por empresa, siendo ésta para el participante de mayor responsabilidad en la misma en caso de que se reciban varias solicitudes de la misma empresa. Una vez elaborado el listado de solicitudes admitidas, si quedaran plazas libres se tendrían en cuenta el resto de los solicitantes de la empresa.

- 5) Si hay más solicitudes que plazas ofertadas, los candidatos con mayores puntuaciones cumplimentarán un cuestionario que será baremado siguiendo los siguientes criterios:
- a) Motivación: Se valorará el interés por el programa y el compromiso con la formación.
 - b) Necesidad: Se valorará la aplicación de la formación al desarrollo profesional desde un punto de vista de la empresa a corto plazo dentro del sector TIC.

Tras la cuantificación de los distintos criterios, en caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de llegada.

vuela

Más cerca, más digitales, más oportunidades